



**UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL
SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO**

**NOTAS EXPLICATIVAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013
(Cifras en miles de pesos)**

I. NOTAS DE CARÁCTER GENERAL

NOTA 1. ENTIDAD REPORTANTE

La Unidad Administrativa Especial del Servicio Público de Empleo fue creada mediante Ley 1636 de 2013, estableciéndose su estructura interna y funciones mediante Decreto 2521 de 15 de Noviembre de 2013. La entidad posee personería jurídica, patrimonio propio, autonomía administrativa y financiera y se encuentra adscrita al Ministerio del Trabajo.

El patrimonio de la entidad está constituido principalmente por las partidas ordinarias y extraordinarias asignadas en el Presupuesto General de la Nación así como los recursos provenientes de crédito interno y externo, cooperación nacional e internacional, donaciones en dinero y en especie legalmente aceptadas previa incorporación en el Presupuesto General de la Nación.

La Unidad Administrativa Especial del Servicio Público de Empleo tiene por objeto la administración del servicio público de empleo y la red de prestadores del servicio público de empleo, la promoción de la prestación del servicio público de empleo, el diseño y operación del Sistema de Información del Servicio Público de Empleo, el desarrollo de instrumentos para la promoción de la gestión y colocación de empleo y la administración de recursos públicos, para la gestión y colocación del empleo.

El ámbito para el cumplimiento de las funciones asignadas a la Unidad Administrativa Especial del Servicio Público de Empleo comprende todo el territorio nacional, teniendo su domicilio en la ciudad de Bogotá D.C.

Misión

Ser responsable de asegurar el diseño, la operación, el seguimiento y la evaluación del servicio público de empleo, el desarrollo de instrumentos para su gestión y la administración de los recursos públicos para la gestión y el mejoramiento continuo del servicio, todo de conformidad con la Ley 1636 de 2013 y los reglamentos que expedirá el Gobierno Nacional.

Visión

Promover la prestación de un servicio público de empleo de calidad a través de la orientación, articulación y coordinación de la red de prestadores y de sus recursos, con base en un sistema integrado de información que permite conocer mejor la dinámica del



mercado de trabajo colombiano y el acceso a información cierta, suficiente y oportuna sobre la demanda y oferta laborales.

NOTA 2. POLÍTICAS Y PRÁCTICAS CONTABLES

Para la preparación de los estados financieros y las políticas aplicadas en ellos, se trabajó de acuerdo con el marco conceptual de la Contabilidad Pública y el Catálogo General de Cuentas del Plan General de Contabilidad Pública aceptado en Colombia.

A continuación se describen las principales políticas y prácticas contables que la UAE del Servicio Público de Empleo ha adoptado en concordancia con lo anterior:

- a) Unidad monetaria- De acuerdo con disposiciones legales, la unidad monetaria utilizada es el peso colombiano.
- b) Periodo Contable – El corte de los estados financieros de propósito general corresponde desde el inicio de operaciones hasta el 31 de diciembre de 2013.
- c) Valuación - Para el reconocimiento patrimonial de los hechos financieros, económicos y sociales se aplicó la base de causación y para el reconocimiento de la ejecución presupuestal se utilizó la base de caja en los ingresos y el compromiso en los gastos.

NOTA 3. EFECTOS SIGNIFICATIVOS EN LA INFORMACIÓN CONTABLE

A 31 de diciembre de 2013, la Unidad no contó con patrimonio inicial para el inicio de sus operaciones, puesto que la Unidad aún no disponía de sede ni mobiliario propio para el registro. Las actividades de inicio fueron desarrolladas desde el Ministerio de Trabajo.

Lo anterior explica la razón por la que tampoco la Entidad, en su reporte de saldos y movimientos presenta saldos contables iniciales.

Los movimientos contables y ejecución de la Entidad obedecen al pago de nómina y Aportes parafiscales y patronales de seguridad social del Director y Secretaria General, quienes se vincularon los días 22 de Noviembre y 9 de Diciembre, respectivamente.

NOTA 4. LIMITACIONES Y DEFICIENCIAS QUE INCIDEN EN EL PROCESO CONTABLE

DE ORDEN ADMINISTRATIVO

La Unidad Administrativa Especial del Servicio Público de Empleo inicia ejecución y actividades exclusivamente con dos personas vinculadas, el Director y Secretaria General y el personal de apoyo, específicamente el del área financiera fue el mismo del Ministerio de Trabajo.

Al ser la Unidad, una Entidad nueva ante el sistema SIIF Nación II, implicó parametrizaciones y creación en el aplicativo, además de gestiones ante entidades como la Contaduría General de la Nación para cumplir con formalidades como el código

max



NOTA 2. RETENCIÓN EN LA FUENTE E IMPUESTOS

El saldo de la cuenta corresponde a las retenciones practicadas a los funcionarios que por sus ingresos laborales y luego de la liquidación a que dio lugar, generaron la respectiva retención.

NOTA 3. CUENTAS POR PAGAR SALARIOS PRESTACIONES SOCIALES

El saldo de las cuentas por pagar son producto de la consolidación de provisiones para prestaciones sociales las cuales quedaron constituidas por valor de \$8.805.778, tal como se puede apreciar en el siguiente cuadro:

NOMBRE	CONCEPTO	VALOR
VACACIONES	Consolidadas (provisión) 2013	\$ 615.259
PRIMA DE VACACIONES	Consolidadas (provisión) 2013	615259
PRIMA DE SERVICIOS	Consolidadas (provisión) 2013	2.548.020
BONIFICACIÓN POR SERVICIOS	Consolidadas (provisión) 2013	4.950.718
BONIFICACIÓN RECREACIÓN	Consolidadas (provisión) 2013	76.521
TOTAL CUENTAS		\$ 8.805.778

Se encuentran contempladas las prestaciones sociales proporcionales a la fecha de Ingreso y posesión del Director y Secretaria General, a la Unidad.

Adicionalmente se encuentra una cuenta por pagar al Fondo Nacional del Ahorro por concepto de las Cesantías del mes de noviembre y diciembre que asciende a la suma de \$1.493.619, los cuales por inconvenientes administrativos y ausencia de las áreas de apoyo no lograron ser culminadas.

NOTAS RELATIVAS AL PATRIMONIO

NOTA 4. PATRIMONIO

RESULTADO DEL EJERCICIO

Durante la vigencia del 2013 se presentó un déficit de \$21.138.956 que corresponden, por un lado a la provisión y posterior consolidación de las prestaciones sociales del Director y Secretaria General, quienes laboraban en el Ministerio de Trabajo y siguen su continuidad en la Unidad, y que el pago respectivo se hará una vez suceda el derecho al mismo; y por otro lado corresponde a la causación de aportes parafiscales, cesantías, riesgos laborales y seguridad social tanto del empleado como del patrono que ascendieron a la suma de \$12.333.178, reconocidos en el gasto pero aún no se evidencia el ingreso, porque la ubicación de recursos y por ende el pago no fueron realizados en la misma vigencia.

mt

institucional. Lo anterior trajo como consecuencia que los pagos correspondientes a los meses de noviembre y diciembre fueran causados y realizados en el sistema SIIF hasta el mes de diciembre de 2013.

La Unidad del Servicio Público de Empleo no disponía de cuentas bancarias a su nombre, por lo que los pagos realizados fueron a Beneficiario Final siendo la Dirección del Tesoro Nacional, la Tesorería que realizara los pagos. Los pagos con traspaso a Pagaduría no se pudieron realizar.

II. NOTAS DE CARÁCTER ESPECÍFICO

NOTAS RELATIVAS A LOS PASIVOS

Las cuentas del pasivo se discriminan a continuación:

NOTA 1. CUENTAS POR PAGAR ACREEDORES

El saldo en estas cuentas por pagar corresponde, por un lado a los descuentos de nómina de los meses de Noviembre y diciembre de los dos funcionarios vinculados y por otro lado el pasivo de los aportes patronales de dicha seguridad social. La relación de terceros es la siguiente:

Entidad Contable Pública 923272661 U. A. E.
SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO
Posición Catalogo Institucional 38-10-00
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DEL

Descripción	Saldo Anterior	Movimientos Debito	Movimientos Credito	Saldo Final
CUENTA CONTABLE 242520				
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA	0,00	0,00	82.364,00	82.364,00
INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR ICBF	0,00	0,00	494.183,00	494.183,00
CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR COMPENSAR	0,00	0,00	658.911,00	658.911,00
ESCUELA SUPERIOR DE ADMINISTRACION PUBLICA ESAP	0,00	0,00	82.364,00	82.364,00
MINISTERIO EDUCACION NACIONAL - GESTION GENERAL	0,00	0,00	164.728,00	164.728,00
CUENTA CONTABLE 242532				
HOJERVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A	0,00	0,00	85.988,00	85.988,00
CUENTA CONTABLE 242519				
CAPESALUD ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD SA	0,00	0,00	1.850.627,00	1.850.627,00
AUANSAUD	0,00	0,00	208.469,00	208.469,00
CUENTA CONTABLE 242518				
FONDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS SGANDIA - MODERADO	0,00	0,00	3.874.898,00	3.874.898,00
COUPENSIONES	0,00	0,00	1.925.474,00	1.925.474,00

FUENTE: Sistema SIIF Nación II



RELACIÓN DE INGRESOS Y GASTOS

INGRESOS DE LA NACIÓN	<u>23.930.050,00</u>
TOTAL INGRESOS DE LA VIGENCIA	23.930.050,00
GASTOS DE ADMINISTRACIÓN	<u>45.069.006,00</u>
TOTAL GASTOS DE LA VIGENCIA	45.069.006,00
RESULTADO DEL EJERCICIO	- 21.138.956,00

OPERACIONES RECÍPROCAS

Dentro del proceso de conciliación de operaciones recíprocas únicamente se presentaron transacciones con la Dirección del Tesoro Nacional, para lo cual se solicitó a través de mail dirigido al Doctor Luis Alfonso Díaz Amorcho, Coordinador Grupo de Registro Contable, la confirmación de los saldos registrados por la Entidad, como proceso conciliatorio interinstitucional.


LUIS ERNESTO GÓMEZ LONDOÑO
Representante Legal


MARÍA ALEJANDRA FERREIRA H.
Secretaria General




GLORIA CELIS JUTINICO
Contador
TP. No. 145000-T

